



Podrá la UIF indagar a partidos

MAYOLO LÓPEZ

El dictamen relacionado con la ley lavado de dinero aporta “dientes” a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) para investigar a partidos políticos, iglesias, sindicatos, asociaciones civiles y colegios de profesionistas.

De acuerdo con el dictamen –que será revisado mañana en comisiones para presentarlo durante el periodo extraordinario de sesiones de la próxima semana–, se imponen nuevas obligaciones a estas organizaciones, de suerte que deberán identificar beneficiarios finales, reportar

operaciones sospechosas e implementar sistemas internos de control y capacitación.

Según una tarjeta informativa elaborada por la bancada del PRI en el Senado, la Secretaría de Hacienda adquiriría facultades amplias y discrecionales para auditar, vigilar y sancionar a estas organizaciones sin necesidad de orden judicial.

Para el senador Manuel Añorve, jefe de la bancada tricolor, es preocupante que “se meta en un esquema de lavado de dinero a partidos políticos, a iglesias y a asociaciones civiles. Es un esquema de un Estado represor y autoritario.

Quieren supervisar y controlar las cuentas de la Iglesia, los partidos y las asociaciones civiles, como lo pueden hacer con un particular”.

Con las atribuciones que se proponen, explicó el legislador, “la UIF puede ir en contra de un colegio que esté en contra del Gobierno; le cae la UIF y pum, le cae el aparato. Están creando un sistema represivo a través de la UIF y de Hacienda. A los partidos políticos la UIF les podría congelar las cuentas antes del arranque de campañas, con el pretexto del lavado de dinero, te intervienen sin orden judicial y te aprietan”.